

BOLSA.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 27 DE DICIEMBRE DE 1912.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	CAMBIO DE HOY		Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Ptas.	Desembolsado. 0/0	CAMBIO DE HOY	
FECHA	0/0		0/0	0/0	FECHA	0/0				0/0	0/0
11-12-911	85,20	4 POR 100 PERPETUO.—Al contado.			26-12-912	456,00	Banco de España.....	500			
22-8-912	85,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...			26-12-912	298,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500			298,00
2-8-912	84,85	» E, de 25.000 » » »			24-12-912	240,00	Banco Hipotecario de España..	500	40		
15-10-912	83,70	» D, de 12.500 » » »			16-9-912	95,00	Banco de Castilla.....	250			
29-1-912	80,80	» C, de 5.000 » » »			26-12-912	144,00	Banco Hispano-Americano....	500	40		144,00
14-11-912	85,20	» B, de 2.500 » » »			24-12-912	126,00	Banco Español de Crédito....	250			
28-10-912	85,00	» A, de 500 » » »			24-12-912	259,00	Unión Española de Explosivos..	100			
28-10-912	85,00	» H, de 200 » » »			24-12-912	41,00	Socied. Gral. Azuc.* España. Preferentes.	500			42,50 y 42,00
2-8-912	84,85	» G, de 100 » » »			14-12-912	13,00	» » » Ordinarias..	500			13,00
		En diferentes series.....			30-11-912	295,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 INTERIOR (30 Diciembre 1908)			30-10-912	68,50	La Papelera Española.....	500			
26-12-912	84,35	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,35 y 30		10-12-912	79,00	Unión Alcohólica Española....	500			
26-12-912	84,45	» E, de 25.000 » » »	81,45, 40 y 35		31-7-910	99,60	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	100			
26-12-912	84,70	» D, de 12.500 » » »	84,70		11-6-911	50,50	Sociedad de Chamberl.....	500			
26-12-912	84,85	» C, de 5.000 » » »	84,85		12-7-911	40,00	Mediodía de Madrid.....	500			
26-12-912	84,90	» B, de 2.500 » » »	84,85 y 80		24-12-912	461,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
28-12-912	87,25	» A, de 500 » » »	87,50 y 60		19-12-912	491,50	Idem Norte de España.....	475			492 (ptas. so.)
26-12-912	87,50	» H, de 200 » » »	88,00		26-12-912	472,75	B.º Español del Río de la Plata.				472,75
26-12-912	87,50	» G, de 100 » » »	88,00								
26-12-912	85,40	En diferentes series.....	87,75								
		A plazo.									
26-12-912	84,40	Fin corriente.....									
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
21-12-912	93,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...			26-12-912	101,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			
21-12-912	93,50	» D, de 12.500 » » »			21-12-912	78,00	Socied. Gral. azuc.* Española..	500	4		101,45
26-12-912	94,00	» C, de 5.000 » » »	94,00		10-10-910	91,00	C.* Gral. Mad.* de Electricidad.	500	4		
21-12-912	93,50	» B, de 2.500 » » »			10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberl.....	500	5		
26-12-912	94,75	» A, de 500 » » »	94,00		21-1-912	89,00	Mediodía de Madrid.....	500	5		
26-12-912	94,00	En diferentes series.....			19-12-912	103,50	F. C. H. Z. A., Valladolid & Ariza. Serie A.	500	5		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-3-908	102,00	Idem id., id., id..... > B.	500	4		
		Al contado.			18-12-912	96,00	Idem id., id., id..... > C.	500	4		
26-12-912	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...					Idem Norte de España. Emisión 17 Enero 1905.				
26-12-912	101,00	» E, de 25.000 » » »	101,00		29-11-912	79,50	» » » 1.ª serie.	475			
26-12-912	100,05	» D, de 12.500 » » »	101,00 y 101,05		29-11-912	78,25	» » » 2.ª serie.	475			
26-12-912	101,00	» C, de 5.000 » » »	101,05		30-9-912	82,00	» » » 3.ª serie.	475			
26-12-912	101,00	» B, de 2.500 » » »	101,05		30-9-912	82,00	» » » 4.ª serie.	475			
26-12-912	101,10	» A, de 500 » » »	101,15 y 20		21-12-912	73,00	» » » 5.ª serie.	500			
26-12-912	101,10	En diferentes series.....					Ayuntamiento de Madrid.				
					24-12-912	76,00	Obligaciones.....	100	4		76,00
					26-12-912	82,00	Idem por resultas.....	500	4		82,00
					26-12-912	88,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	4		
					26-12-912	92,75	Cédulas para id. de id. en el ensanche....	500	4		
							Diputación provincial de Madrid.				
					77-12-912	100,00	Obligaciones.....	000	00		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	715.700
Idem fin corriente.....	0.000
Idem fin próximo.....	300.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	5.500
5 por 100 amortizable.....	178.000
Acciones del Banco de España.....	1.500
Idem del Banco Hipotecario.....	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	14.000
Azucareras.—Preferentes.....	67.000
Idem ordinarias.....	32.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	55.000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS	
Paris, 4 la vista, total.....	60.000
Cambio medio.....	107,00
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, 4 la vista, total.....	3.500
Cambio medio.....	26,935

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 27 de Diciembre de 1912.

Las presiones débiles quedan al occidente de Irlanda y el área anticiclónica de la península Ibérica, persiste casi sin variación, ocupando el mismo lugar.

El tiempo es lluvioso solamente para la región gallega, en la cual también el viento sopla con fuerza de la región del Sur; por el resto de España el tiempo está generalmente despejado ó con nieblas,

ocupando éstas principalmente la meseta central; el viento es flojo y de dirección variable y la temperatura ha llegado á una mínima de 7° bajo cero en Cuenca y á la máxima de 20° en Oviedo y Gijón.

Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Matilla y Misión Católica de Tánger.

Las presiones débiles residen al occidente de Irlanda.

Es probable que aún continúe el mal tiempo en las costas gallegas.

Levante en el Estrecho.

NOTA. Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del día 27 de Diciembre de 1912.

Parque del Retiro (Altura 867 m.)

HORAS	Barómetro en m. y 10°.	Temperatura en C°.	Humedad relativa. %	VIENTO		Nubes en 1/10	Estado de Cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 á 2.			
0h	713.52	1.0	90	N.....	2=Muy flojo.	>	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra.... 8.8
4	713.15	-0.5	95	N.....	0=Calma..	>	Idem.	Idem mínima á la sombra..... -1.7
8	713.42	-0.4	89	NNE....	1=Ventolina..	>	Disp. (bruma).	Idem máxima al Sol en el suelo..... 37.2
12	713.20	7.0	63	Calma..	0=Calma....	>	Despejada.	Idem mínima junto al suelo..... -3.0
16	711.30	8.5	58	Idem...	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas.... 112
20	712.30	7.8	77	Idem...	0=Idem.....	>	Idem.	

OPOSICIONES

Junta provincial de Instrucción Pública de Lugo.

En cumplimiento de lo ordenado en 19 del actual por el Ilmo. señor Rector de este Distrito universitario, y de conformidad con lo que determina el artículo 9.º del Reglamento provisional de Escuelas de 25 de Agosto de 1911 y Real orden de 12 de Enero último, se convoca á oposiciones restringidas para proveer en propiedad las Escuelas nacionales de primera enseñanza que á continuación se expresan:

Para proveer en Maestro.

- La de Muimenta-Justis, en el Ayuntamiento de Cospeito.
- La de Valdefariña, en el de Piedraflita, y
- La de Vilarello, en el de Cervantes.

Para proveer en Maestra.

- La de Vilachá, en el Ayuntamiento de Boorrea.
- Las oposiciones habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios, y ante el Tribunal que determina el citado artículo 9.º del Real decreto de 1911.

Los aspirantes que deseen tomar parte en estas oposiciones han de poseer, por lo menos, el título de Maestro de primera enseñanza elemental y estar desempeñando Escuelas en propiedad, obtenidas por los procedimientos legales.

Las instancias, acompañadas de la hoja de servicios, cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Presidente de esta Corporación provincial, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente

al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los aspirantes que por virtud de estas oposiciones obtengan Escuela, sólo percibirán por ahora el sueldo de 500 pesetas, que actualmente tienen asignado las mencionadas Escuelas, el cual se elevará al de 1.000 cuando exista crédito suficiente para ello, consignándose entonces la antigüedad en la posesión, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Enero último.

Lugo, 23 de Diciembre de 1912.—El Gobernador-Presidente, Fernando Booborini.—El Secretario accidental, Enrique Vázquez. P—4651

Junta provincial de Instrucción Pública de Navarra.

Convocatoria de oposiciones á Escuelas. Turno restringido.

Conforme á lo prevenido en el Reglamento de 25 de Agosto y Reales órdenes de 20 de Noviembre y 12 de Enero próximo pasados, se convoca á oposición en turno restringido, para la provisión de las siguientes Escuelas nacionales que se hallan vacantes en esta provincia y han correspondido proveer por el referido turno:

PARA MAESTROS

- Azparren, Biguezal, Esain, Goñi, Izalzu, Mendivil, Oronoz, Zurucain, Aranzache, Valtierra, auxiliaria, y Escay-Zuazu.

PARA MAESTRAS

- Ariá, Arteta, Egaitarola, Guotadar, Larumba, Tajonar, Lamón y Yabar.
- Podrán solicitar el tomar parte en los ejercicios los Maestros y Maestras con título elemental, por lo menos, que desempeñen en propiedad Escuelas dotadas con 625, 500 ó menos pesetas, los cuales

dirigirán sus solicitudes al señor Rector de este Distrito universitario, presentándolas en unión con la hoja de servicios respectiva, en la Secretaría de esta Junta, en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Los ejercicios se verificarán en esta capital y consistirán:

- 1.º En un trabajo escrito sobre Didáctica pedagógica;
- 2.º Resolución razonada de dos ó más problemas de Matemáticas, sacados también á la suerte;
- 3.º En un ejercicio de análisis gramatical;
- 4.º Un ejercicio gráfico de Caligrafía y Dibujo;

5.º En contestar á un tema de Ciencias ó de Letras sacado á la suerte, y que versará sobre las materias que se enseñan en las Escuelas de primera enseñanza.

Los opositores que obtengan plaza podrán optar entre pasar á desempeñar una de las anunciadas ó continuar en la que están sirviendo, á cuyo efecto presentarán la oportuna instancia al Rectorado, dentro de los ocho días siguientes á la terminación de los ejercicios.

Es de advertir, conforme á lo prevenido en la Real orden de 31 de Marzo de 1911, que las Escuelas anunciadas tenían actualmente las dotaciones siguientes:

- Valtierra, auxiliaria, 500 pesetas; Zurucain, 450; Oronoz, 400; Escay-Zuazu y Biguezal, 350; Azparren, Aranzache, Esain, Goñi, Izalzu y Mendivil, 300; Yabar y Ariá, 350; Arteta, Egaitarola, Guotadar, Larumba, Lamón y Tajonar, con 300 pesetas.

Los Maestros y Maestras que obtengan en las oposiciones estas Escuelas, ingresarán en el Escalafón de la décima categoría, con 1.000 pesetas, cuya dotación percibirán á partir de la fecha en que

existan créditos en presupuesto para su abono.

Tribunales nombrados por el señor Rector, que deberán actuar en estas oposiciones.

PARA MAESTROS
Presidenta.

D. Luis Jorgo de Pando, Inspector de Primera enseñanza de la provincia.

Vocales.

D. Gregorio Molinero y Trujillo, Rector de la Escuela práctica graduada, y D. Manuel Orneva, Maestro de Estella.

Suplentes.

D. Carlos Bordún Tarazona, Maestro de Olite, y D. Pedro González Fernández, Maestro de Peralta.

PARA MAESTRAS
Presidenta.

D.^a María Ana Sanz, Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras.

Vocales.

D.^a Irene María del Carmen Vieira Durán, Auxiliar de la Escuela graduada de niñas, y D. Nemesio Oaivo Oña, Maestro de la Escuela pública de Pamplona.

Suplentes.

D.^a Gervasia Baraibar Iroz, Maestra de Centruéñigo, D. Luis Gil y Aznar, de Sangüesa.

Lo que se hace público para conocimiento de los Maestros que quieran tomar parte en la referida oposición.

Pamplona, 13 de Diciembre de 1912.—El Gobernador Presidente, Ricardo de la Rosa.—El Secretario, Florencio Ogas. Aprobado: el Rector, Andrés Jiménez Soler. P.—4653

Junta provincial de Instrucción Pública de Orense.

En cumplimiento de lo que dispone el apartado B del artículo 9.^o del Reglamento de 25 de Agosto de 1911, y la Real orden de 12 de Enero último, se convoca á oposiciones en turno restringido que habrán de celebrarse en esta capital, pasados los plazos reglamentarios, para proveer con 1.000 pesetas de sueldo anual las siguientes Escuelas que en la actualidad tienen consignado el de 500 y que, según la relación remitida por el Ilustrísimo señor Rector de Santiago, corresponden á dicho turno en esta provincia.

PARA MAESTRO

La Escuela de Jagoza, en el Ayuntamiento del Barco.

PARA MAESTRA

Las Escuelas de Castromarigo, en el Ayuntamiento de la Vega; Penalonga, en el de Blancos; Prado y Riobo, en el de Villar de Barrio, y San Vicente, en el de Villamartin.

Para juzgar dichas oposiciones han sido nombrados por el mismo señor Rector los siguientes Tribunales:

PARA MAESTROS
Presidenta.

Señor Inspector de primera enseñanza de la provincia.

Vocales.

D. José María González Fernández y D. Manuel García Álvarez, Maestras de Oca y Castro Caldelas, respectivamente.

Suplentes.

D. Cándido Rodríguez Rodríguez, Maestro de Gomezedo.

D. José Carballada Ovelleiro, Maestro de Estrime.

PARA MAESTRAS
Presidenta.

D.^a Concepción Rosafull Priante, Maestra de párvulos de Orense.

Vocales.

D.^a Ignacia Rubio Rodríguez, Maestra de Ribadavia.

D. Pablo María Pueyo García, Auxiliar de la Graduada de niños de esta ciudad.

Suplentes.

D.^a Cándida Rodríguez, Maestra de la Escuela de niñas de Orense.

D.^a María del Ormen Terrado Díaz, Maestra de Castro Caldelas.

D. José Rodríguez Hernández, Maestro auxiliar de la referida Graduada.

Los señores Maestros y Maestras que aspiren á dichas Escuelas, dirigirán sus instancias al Ilmo. señor Presidente de esta Junta dentro del plazo intransferible de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañando hoja de servicios cerrada y certificada dentro del plazo de la convocatoria.

Sólo serán admitidos á estas oposiciones los Maestros y Maestras que poseyendo por lo menos el título elemental, estén actualmente desempeñando en propiedad Escuelas nacionales, advirtiéndose á los aspirantes que resulten nombrados en virtud de dichas oposiciones, que sólo percibirán el sueldo de 500 pesetas y los emolumentos legales hasta que, existiendo crédito necesario, se eleve aquel sueldo á 1.000 pesetas.

Orense, 23 de Diciembre de 1912.—El Gobernador Presidente, José Corral y Lario.—El Secretario, José Alvarez. P.—4624

SUBASTAS

Jefatura administrativa de Santoña.

Habiendo quedado sin efecto el anuncio de esta Jefatura administrativa de 18 del actual, en atención á no haber podido transcurrir el plazo reglamentario desde su publicación al día señalado para la subasta, y doblando celebrarse segunda subasta local única para la contratación del servicio de subsistencias de Santoña, hago presente á los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 15 de Enero próximo venidero, á las doce, en el local que ocupa la Jefatura administrativa de la referida Plaza, sita en la calle de Tomás Palacio (Parque de Ingenieros), y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, desde el día 26 del corriente hasta el 14 de Enero de 1913, ambos inclusive, de nueve á trece, en la mencionada dependencia.

El precio límite que ha de regir en el acto será el de 23 céntimos de peseta cada ración de pan, una peseta 19 céntimos de peseta cada ración ordinaria de cabada y 45 céntimos de peseta cada ración ordinaria de paja, y el importe de la garantía para tomar parte en la subasta es de 2.538 pesetas 12 céntimos, efectivas ó en equivalencia en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, ó su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administra-

tiva en el ramo de Guerra, probado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1903 (C. L. núm. 157), ley de Protección á la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Los licitadores quedarán obligados á indicar en sus proposiciones los puntos de donde proceden sus productos.

Las proposiciones se extenderán en papel sellado de la clase undécima, ajustándose en lo esencial al modelo inserto á continuación, y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía atendida, expedido por la Caja General de Depósitos ó sus sucursales y el último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer según el concepto en que comparezca el firmante.

Santoña, 26 de Diciembre de 1912.—El Jefe administrativo, José Mariñ.

Modelo de proposición.

D. P. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID ó *Boletín Oficial* de la provincia, fecha de ... de ... de ..., para la contratación del servicio de subsistencias á las tropas y ganado del Ejército y Guardia Civil en la plaza de Santoña, y del pliego de condiciones á que en el mismo se alude, se comprometo y obligo con sujeción á las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, á efectuar el aludido servicio al precio de ... pesetas ... céntimos cada ración de pan, ... pesetas ... cada ración ordinaria de cabada y á ... pesetas ... céntimos cada ración ordinaria de paja para pienso, acompañando en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (ó pasaporte de extranjería, en su caso, y el poder notarial, también en su caso), así como el último recibo de la Contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrezca proceden de ... de ... de 19...

(Firma y rúbrica.)

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá de serlo en otro de igual tamaño y adherirse la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresan como ante firma el nombre y apellido del poderdante, ó el título de la casa ó razón social. S.—987

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil.

de la provincia de Guadalajara.

El Alcalde de Pinilla de Molina me comunica que el 4 del corriente mes desapareció de este término municipal una mula, propiedad del vecino Gonzalo Valiente.

Por tanto, encargo á las Autoridades dependientes de la misa, procedan á la busca de la mencionada caballería, dando cuenta á este Gobierno y á la citada Alcaldía de su hallazgo, caso de ser habida.

Señal.

Edad tres años, pelo negro, esquilada, el morro/contrarrojo, herrada de las cuatro extremidades.

Guadalajara, 10 de Diciembre de 1912. El Gobernador interino, Antonio Gómez Plasent. P.—4622

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

LISTA de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas de concurso de ingreso de interinos anunciado en la GACETA DE MADRID del día 13 de Octubre último.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
Escuelas para Maestros.								
1	D. Matías Sánchez Calderón.....	12	7	14	Mercadillo.....	Avila.....	500	Acredita ocho meses y diez días de servicios en propiedad.
2	José Navas Heras.....	10	8	25	Blacha.....	Idem.....	500	>
3	Tomás González González.....	7	1	27	Navalmahillo.....	Idem.....	500	>
4	Ricardo Miguel Fernández.....	7	1	15	Narrillos del Rebollar.....	Idem.....	500	>
5	Domingo Delgado y Delgado.....	6	9	21	Barrio de Rábano.....	Zamora.....	500	>
6	Laureano Martín Navarro.....	6	6	>	Moveros.....	Idem.....	500	>
7	Florencio Martín Berlanas.....	5	9	27	>	>	>	Provistas las plazas anunciadas.
8	Julio Tejerina González.....	5	9	>	>	>	>	>
9	Primitivo Cabrera Yegros.....	5	8	17	>	>	>	>
10	Juan de las Heras Machfo.....	5	4	28	>	>	>	>
11	Fernán Maganto Gómez.....	5	3	15	>	>	>	>
12	Jerónimo Buono Quesada.....	5	2	19	>	>	>	>
13	José Nogueira Félix.....	5	2	7	>	>	>	>
14	Antonio Galiana Santos.....	5	1	29	>	>	>	>
15	Florancio Estaba Juana.....	5	1	14	>	>	>	>
16	Blas Barrera Rodríguez.....	5	1	11	>	>	>	>
17	Florentino Pérez Garrote.....	5	1	8	>	>	>	>
18	José Ramos Hernández.....	5	1	5	>	>	>	>
19	Joaquín Ferrándiz Fernández.....	5	1	4	>	>	>	>
20	Gaudencio Méndez Fernández.....	5	1	3	>	>	>	>
21	Manuel Ulla Gallego.....	5	1	1	>	>	>	>
22	Alejandro Santos del Castillo.....	5	>	8	>	>	>	>
23	Juan Vidal y Farrás.....	5	>	1	>	>	>	>
24	Nicolás Hernández Alvarez.....	4	11	28	>	>	>	>
25	Benito Sanjuán Cento.....	4	11	20	>	>	>	>
26	Wifredo de la Iglesia Martín.....	4	11	19	>	>	>	>
27	Hilarión Lucas Benito.....	4	11	14	>	>	>	>
28	Fernando Fernández Torres.....	4	11	9	>	>	>	>
29	Benjamín Gómez Lapiana.....	4	11	7	>	>	>	>
30	Miguel Romo Rodríguez.....	4	11	5	>	>	>	>
31	Cipriano García Martín.....	4	10	25	>	>	>	>
32	Ciriaco Erice Muñárriz.....	4	10	6	>	>	>	>
33	Rogelio Raiz Sánchez.....	4	9	27	>	>	>	>
34	Enrique Lobillo Rosa.....	4	9	25	>	>	>	>
35	Indalecio Villarreal Martín.....	4	9	23	>	>	>	>
36	Ramón Sánchez Marco.....	4	9	13	>	>	>	>
37	Miguel Fernández Ruiz.....	4	9	11	>	>	>	>
38	Gregorio García y García.....	4	9	5	>	>	>	>
39	Luis Martínez Alvarez.....	4	8	21	>	>	>	>
40	Antonio Soler Martí.....	4	8	3	>	>	>	>
41	Vidal Pastor Gutiérrez.....	4	8	1	>	>	>	>
42	Pablo Cagigal de la Hera.....	4	7	28	>	>	>	>
43	Ricardo Meranza Puchol.....	4	7	19	>	>	>	>
44	Julían Cerrillo Pastor.....	4	7	17	>	>	>	>
45	Eustasio Ochoa Benito.....	4	7	15	>	>	>	>
46	Casto Montero Rodríguez.....	4	7	11	>	>	>	>
47	Wenceslao Estromera Herreros.....	4	7	8	>	>	>	>
48	Emiliano Rivera Calzada.....	4	6	28	>	>	>	>
49	Modesto Carretero Barragán.....	4	6	25	>	>	>	>
50	Faustino Rodríguez Pernas.....	4	6	25	>	>	>	>
51	Cipriano Plaza Palancar.....	4	6	24	>	>	>	>
52	Cecilio Arribas Ruiz.....	4	6	17	>	>	>	>
53	Félix López Galindo.....	4	6	16	>	>	>	>
54	Alejo Ballester Martínez.....	4	6	11	>	>	>	>
55	Mariano Mochales Ramiro.....	4	6	9	>	>	>	>
56	Pablo Serrano Jimónez.....	4	6	1	>	>	>	>
57	Félix Martínez Herreros.....	4	6	>	>	>	>	>
58	José Vasalo Murias.....	4	5	27	>	>	>	>
59	Mateo Rodrigo Antón.....	4	5	26	>	>	>	>
60	Jesús Royo Felú.....	4	5	21	>	>	>	>
61	Miguel Sánchez Raboso.....	4	5	20	>	>	>	>
62	Rafael Sanz Castro.....	4	5	14	>	>	>	>
63	Victoriano Tobal Cadozos.....	4	5	12	>	>	>	>
64	Francisco Martín Pérez.....	4	5	7	>	>	>	>

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
65	D. Bernardo Guillén Alepuz.....	4	5	1				
66	Ramiglo Herrero González.....	4	4	29				
67	José Gomá Vondrell.....	4	4	22				
68	Juan Sánchez de Medina García.....	4	4	5				
69	Sisenando Muñoz Plaza.....	4	4	4				
70	Román Hondurilla Díaz.....	4	3	29				
71	Manuel Velasco Alardete.....	4	3	29				
72	Rogino Rodríguez y Rodríguez.....	4	3	21				
73	León Gil Barricanevo.....	4	3	18				
74	Juan Gallego Domínguez.....	4	3	10				
75	Plácido Gómez Martín.....	4	3	5				
76	Antonio Benito Pristo.....	4	3	2				
77	Vicente Hernanz Hernanz.....	4	3	1				
78	Rafael Martín Ruiz.....	4	2	27				
79	Carlos Saiz González.....	4	2	28				
80	Andrés Benito Martín.....	4	2	23				
81	Aquilino Colás Melo.....	4	2	23				
82	José Rivalles Vidal.....	4	2	22				
83	Manuel Cháiz Bernal.....	4	2	21				
84	Francisco González Sánchez.....	4	2	14				
85	Vidal Gómez Herranz.....	4	2	12				
86	Ladislao Santos Arcediano.....	4	2	10				
87	Juan Pérez Rosado.....	4	2	9				
88	Idelfonso Jexa Castellá.....	4	1	28				
89	Casimiro Marco González.....	4	1	27				
90	Julián Rodríguez Ibáñez.....	4	1	22				
91	Federico Huertas Martín.....	4	1	21				
92	Manuel Rivera Martín.....	4	1	16				
93	Juan Obrero del Castillo.....	4	1	14				
94	Francisco Cacho del Bosque.....	4	1	12				
95	Salvador Hernández Munso.....	4	1	10				
96	Florencio Rincón Blanco.....	4	1	6				
97	Belarmino González Puento.....	4	1	2				
98	Santiago Sánchez y Sánchez.....	4	1	1				
99	José Terol Baldaqui.....	4		23				
100	Esteban Roncal Marqueta.....	4		20				
101	Enrique Pablos Velasco.....	4		5				
102	José Mari Pascuet.....	3	11	21				
103	José Gallego Castillo.....	3	11	17				
104	Ramón Gené Sranell.....	3	11	14				
105	Sirón Soler Valenzuela.....	3	11	7				
106	Pantaleón Alonso Andrés.....	3	11	1				
107	Julio Muñoz Blázquez.....	3	11					
108	Alejandro Mendoza de la Arada.....	3	11					
109	Pascual Amigo García.....	3	11					
110	José Gómez y Gómez.....	3	10	29				
111	Mariano Hernando Galén.....	3	10	28				
112	Domercio Mas Lorente.....	3	10	19				
113	Leopoldo Bocos Bengoechea.....	3	10	11				
114	Antonio Martínez Cahlueta.....	3	10	9				
115	Isaac Manuel Navarro Cuesta.....	3	10	1				
116	José Fernández Exeja.....	3	9	15				
117	Juan Fernández Calvo.....	3	9	10				
118	Luis Domínguez Rodríguez.....	3	9	7				
119	Verancio González Lombilla.....	3	9	3				
120	Juan Pabón Pérez.....	3	8	25				
121	Eduardo Talamantes Olmo.....	3	8	21				
122	Juan Castillo Jaenes.....	3	8	15				
123	Andrés Sánchez Medina.....	3	8	12				
124	César Gómez Martín.....	3	7	26				
125	Mariano López Gómez.....	3	7	23				
126	Antonio Adrover Marqués.....	3	7	18				
127	Benigno Escobar Pérez.....	3	7	16				
128	Francisco Barragüña Huebra.....	3	7	10				
129	Mateo Ballesteros Olmedillas.....	3	7	7				
130	Terencián Martín Hernández.....	3	7	3				
131	Eladio Lafuente Fernández.....	3	6	18				
132	Antonio Martorell March.....	3	6	3				
133	Bonifacio Villacorta Ramos.....	3	6					
134	Ramón Barroso González.....	3	6					
135	Manuel Ortega Aguado.....	3	5	21				
136	Idelfonso Rabanillo Martínez.....	3	5	15				
137	Leandro Ibáñez Martínez.....	3	5	12				
138	Acacio García Vicente.....	3	5	8				
139	José García Benichón.....	3	5	8				
140	Manuel Jiménez Blanco.....	3	5	2				
141	Andrés Bermejo Montero.....	3	4	26				
142	José Antonio Utranda Parricas.....	3	4	26				
143	Martín Ricote Alonso.....	3	4	22				

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
144	D. Timoteo Serrano Priego.....	3	4	20				
145	Nicanor Llorens Domínguez.....	3	4	8				
146	Emilio Montoya Cañavate.....	3	4	7				
147	Cándido Gordón García.....	3	4	6				
148	Julián Barrado Hernández.....	3	4	1				
149	Juan Vesilla García.....	3	3	15				
150	Manuel Prieto Lora.....	3	3	8				
151	Juan Heras Martos.....	3	3	6				
152	Francisco Mancrana Jacomino.....	3	2	24				
153	Enrique Perobin Ramos.....	3	2	23				
154	Honorio de Castro Gutiérrez.....	3	2	22				
155	Gerardo Ruiz Pozo.....	3	2	21				
156	Gregorio Crespo Garay.....	3	2	17				
157	Pedro Núñez Pérez.....	3	2	15				
158	Rafael García Alcántara.....	3	1	29				
159	Agustín Martín Ramos.....	3	1	29				
160	Antonio Castelar Lailla.....	3	1	14				
161	Andrés Alonso Álvarez.....	3	1	4				
162	Aquilino González Camboses.....	3		17				
163	Tomás Martín Moreno.....	3		9				
164	Antonio Rodríguez Domínguez.....	3		4				
165	José Carmona Gavilán.....	3						
166	José Luna Pon.....	2	11	28				
167	Fidel Llamas Fernández.....	2	11	26				
168	Felipe Molina Gentil.....	2	11	22				
169	Pedro Morales Rodríguez.....	2	11	8				
170	Joaquín C. Sargallo Ricol.....	2	11	4				
171	Juan G. García Sánchez.....	2	10	23				
172	Constancio Ugaide Alonso.....	2	10	25				
173	Remigio Martínez Marín.....	2	10	18				
174	José Peaña Blanco.....	2	10	8				
175	Serafín Frailes Ortega.....	2	10	3				
176	Melchor Alesanco y Maestro.....	2	10					Acredita servicios en propiedad cuatro meses y veinticinco días
177	Román Martínez Rodrigo.....	2	9	7				
178	Andrés García y García.....	2	9	6				
179	Abundio Gutiérrez Martín.....	2	9					
180	Gregorio García Nielfa.....	2	8	28				
181	Francisco de Asís Pérez y Sánchez.....	2	8	21				
182	José Calaza Sanz.....	2	7	26				
183	Andrés Oreajo García.....	2	6	29				
184	Eustasio Tomás Mena González.....	2	6	23				
185	Francisco Parra Pinilla.....	2	6	17				
186	Baldomero Soriano Fayos.....	2	6	4				
187	Santiago Rovuelta Herrero.....	2	6	1				
188	Eugenio Bravo y Romero.....	2	5	21				
189	Leonardo Juan Uriarte Garrido.....	2	5	21				
190	Manuel González Pascual.....	2	5	8				
191	Vipiano Martín de la Mano.....	2	5	6				
192	Angel Sánchez Sego.....	2	5	1				
193	José Luna Juarez.....	2	3	22				
194	Daniel Serró Martín.....	2	3	22				
195	Hildefonso A. Rodríguez González.....	2	2	20				
196	Bernabé Urrutia Navatpetro.....	2	2	16				
197	Juan Gané Gelonch.....	2	2	14				
198	Angel Testal y Flores.....	2	2	2				
199	Martín Hormigos y Ortiz.....	2	1	14				
200	Juan Pejuán Rosell.....	2		23				
201	Ramón Hernández Peña.....	2		18				
202	Francisco Hervás Rutz.....	2		15				
203	Teleforo Pérez y López.....	2		6				
204	José Linares y Allaga.....	1	11	24				
205	Vicente García Rocho.....	1	11	20				
206	Bernardo Martín Hernández.....	1	11	16				
207	Ramón Oliva Cortadellas.....	1	11	10				
208	Agustín del Río García.....	1						
209	Aurelio Torres García.....	1						
210	Manuel Trasnado Herreras.....	1						
211	Manuel Reyno y Oalero.....	1	10	19				
212	Luciano Rodríguez y Gil.....	1	10	5				Acredita servicios en propiedad cuatro años, cinco meses y veintitrés días.
213	Luis Martín y Díaz.....	1	10	3				
214	Santiago Domínguez Guzmán.....	1	9	23				
215	Antonio Perianes Delgado.....	1	9					

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO — Pesetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses.	Días.	PUEBLO	PROVINCIA		
216	O. Bartolomé García y González.....	1	5	8	»	»	»	»
217	Ramón Tomás Oliver.....	1	7	1	»	»	»	»
218	Rafael Torquemada García.....	1	7	»	»	»	»	»
219	Francisco García Arjona.....	1	6	26	»	»	»	»
220	Leocadio Polinario y Aguado.....	1	5	23	»	»	»	»
221	Fernando Pérez Sánchez.....	1	5	21	»	»	»	»
222	Fernando Cuadra y García.....	1	5	23	»	»	»	»
223	José Burdica Trubado.....	1	5	19	»	»	»	»
224	Octavio Granell Molero.....	1	4	20	»	»	»	»
225	Bonifacio Jiménez y Jiménez.....	1	4	3	»	»	»	»
226	Juan León Roselli.....	1	3	18	»	»	»	»
227	Saveriano Felguera Argibay.....	1	3	9	»	»	»	»
228	José María Carbonell Chuvil.....	1	2	23	»	»	»	»
229	Ismael García Crespo.....	1	1	23	»	»	»	»
230	Segundo Domínguez Martín.....	»	9	11	»	»	»	»
231	Silvino Pérez Catalá.....	»	8	12	»	»	»	»
EXCLUIDOS								
	D. Rafael Gómez Saco.....	Por no acompañar la hoja de servicios.						
	Juan Tomás y Tejedor.....	Por no acompañar á la suya la instancia correspondiente.						
	Antonio Corvino Clacor.....	Por haberse recibido su expediente fuera de plazo.						
	Bernabé Ranz Vazquez.....	Idem.						
	Jesús Matas Lobreros.....	Por acreditarse más servicios de los prestados.						
Escuelas para Maestras.								
1	D.ª Pilar Pardo Duarte.....	7	4	»	Casares.....	Cáceres.....	500	»
2	Aurora Nieto García.....	6	8	12	Calabor.....	Zamora.....	500	»
3	María del Carmen Alvarez Tirado.....	6	2	18	»	»	»	»
4	Dolores Camacho Picharfe.....	5	10	28	»	»	»	»
5	Isidora V. Jasco Terrero.....	5	10	11	»	»	»	»
6	Isidora Sánchez Alvarez.....	5	4	11	»	»	»	»
7	Crescencio Lázcano Sanz.....	5	2	24	»	»	»	»
8	Elisa Mancoia Iglesias Romero.....	5	2	»	»	»	»	»
9	María de las Candelas Durán Valle.....	5	1	25	»	»	»	»
10	Lupera Plaza Martín.....	4	5	18	»	»	»	»
11	María del Carmen Agüero Amayo.....	4	5	5	»	»	»	»
12	Carmen Hernández Alvarez.....	4	4	14	»	»	»	»
13	Regina Rodríguez Herrero.....	4	3	27	»	»	»	»
14	Patricia Asenjo de Pablo.....	4	3	15	»	»	»	»
15	Honorina Marín Alcántara.....	4	2	17	»	»	»	»
16	María Faustina Alvarez Ruiz.....	4	2	9	»	»	»	»
17	María de la Gloria de Luque y Quirce.....	4	»	21	»	»	»	»
18	María del Consuelo Aspizua y Paul.....	4	»	17	»	»	»	»
19	Manuela Vazallo Pasantez.....	4	10	10	»	»	»	»
20	Josefa Navarro Estalitz.....	3	10	6	»	»	»	»
21	Inés Flores Sánchez.....	3	8	26	»	»	»	»
22	Gumeración Arévalo y Díaz.....	3	8	15	»	»	»	»
23	Leocisa Avilés Vegas.....	3	5	28	»	»	»	»
24	Teresa González Vazquez.....	3	5	12	»	»	»	»
25	Eulalia Carbonas Alvarez.....	3	5	9	»	»	»	»
26	Consuelo de la Torre García.....	3	4	24	»	»	»	»
27	María E. Nieto Guerrero y Díaz.....	3	4	8	»	»	»	»
28	Luisa Fernández Navaro.....	3	2	16	»	»	»	»
29	Joaquín Caballero Gutiérrez.....	3	1	29	»	»	»	»
30	Trinidad Fernández Medina.....	3	1	14	»	»	»	»
31	Angela Ibarra Asensio.....	3	1	1	»	»	»	»
32	Edmunda Barrojo Gacho.....	3	»	26	»	»	»	»
33	María Brígida de Alvaro y Gil.....	3	»	»	»	»	»	»
34	Marciana Rivero Sánchez.....	2	11	15	»	»	»	»
35	Concepción Rojas Ferrer.....	2	10	22	»	»	»	»
36	María Magdalena Pascual Rodríguez.....	2	8	12	»	»	»	»
37	Juan E. Arias Talavera.....	2	7	27	»	»	»	»
38	María del Pilar Emileña y Fañá.....	2	7	25	»	»	»	»
39	Josefa Vicente Ripol.....	2	7	24	»	»	»	»
40	Balbina Hernández García.....	2	7	14	»	»	»	»
41	Sofía Sastre Rodríguez.....	2	5	25	»	»	»	»
42	María del Consuelo González Martín.....	2	5	21	»	»	»	»
43	Esperanza Salvador Gutiérrez.....	2	4	7	»	»	»	»
44	Elisa Mancobo Jiménez.....	2	4	28	»	»	»	»
45	Agepit. Biesco Margallo.....	2	4	18	»	»	»	»
46	María Nieves Martín Carreto.....	2	2	2	»	»	»	»
47	Concepción Felipe Vázquez.....	2	2	»	»	»	»	»
48	Josefa Guijo Lopez.....	2	1	20	»	»	»	»
49	Natalia Lopez Sarabian.....	2	1	»	»	»	»	»
50	Gumeración Martínez Lázaro.....	1	11	23	»	»	»	»
51	Leocadia Gómez Barrero.....	1	10	20	»	»	»	»

Provisión de las plazas denunciadas.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	TIEMPO DE SERVICIOS			ESCUELA PARA QUE SE LE PROPONE		SUELDO — Posetas.	OBSERVACIONES
		Años.	Meses	Días.	PUEBLO			
					PROVINCIA			
52	D. María Dolores Panadero Merás.....	1	10	18	>	>	>	>
53	Emilia Alvarez Velasco.....	1	9	26	>	>	>	>
54	F. Ascensión Martín González.....	1	9	7	>	>	>	>
55	Dominica Herrero Blázquez.....	1	8	20	>	>	>	>
56	Valentina Miguel Cabrero.....	1	7	9	>	>	>	>
57	Josfa López Alcaide.....	1	7	6	>	>	>	>
58	Francisca Molina Almagro.....	1	6	27	>	>	>	>
59	Ascensión Pascasio Rubio.....	1	4	10	>	>	>	>
60	Emelina Salvador Gutiérrez.....	1	4	3	>	>	>	>
61	Marcelina García Carbajo.....	1	3	23	>	>	>	>
62	Filomena Temprano Ratón.....	1	3	18	>	>	>	>
63	Paula Cervera Marqués.....	1	3	1	>	>	>	>
64	María de los Milagros Javiarre Armisán.....	1	2	24	>	>	>	>
65	Francisca Góngora Villanueva.....	1	1	24	>	>	>	>
66	Aguada Martín Gutiérrez.....	>	6	11	>	>	>	>
EXCLUIDAS								
D.ª Joaquina García Gómez.....		Por haberse recibido su expediente fuera de plazo.						
Carmen Ruiz Pérez.....		Por no acreditar servicios interinos y el sólo gratuitos.						

Lo que se publica para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, les aspirantes que se crean lesionados en sus derechos presenten en este Rectorado las reclamaciones que estimen oportunas.
Salamanca, 16 de Diciembre de 1912.—
El Rector, Miguel de Unamuno. P—4584

ANUNCIOS OFICIALES

Azucarera de Madrid (S. A.).

En el sorteo de Obligaciones celebrado el 23 del actual, han sido amortizados los títulos números 991 á 1.000, 1.671 á 1.680, 1.841 á 1.850, 3.191 á 3.200, 3.431, 3.432, 3.433, 3.435, 3.436 y 4.231 á 4.240.
Madrid, 26 de Diciembre de 1912.—
El Director, Miguel Díaz Alvarez. X—2476

Altos Hornos de Vizcaya.

Desde el día 2 de Enero próximo se pagará en las Oficinas de esta Sociedad, en Bilbao, el cupón número 60 de las Obligaciones de la antigua sociedad Altos Hornos y Fábricas de hierro y acero de Bilbao, y el número 24 de las de la sociedad de Metalurgia y Construcciones Vizcaya.

De las 7,50 pesetas que importa el cupón de la primera, se deducirán pesetas 0,23 por importe del timbre de negociación, y pesetas 0,15 por el impuesto de 2 por 100 creado por la Excm. Diputación Provincial de Vizcaya.

De las 10 pesetas del cupón de la segunda, se deducirán pesetas 0,25 y 0,20 respectivamente, por los mismos conceptos antes indicados.

Bilbao, 28 de Diciembre de 1912.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo de Ipiña. X—2474

Luz Moore Artigas, C. A.

Se convoca á los Accionistas á Junta general extraordinaria para el 12 de Enero próximo, á las dieciséis, en el domicilio social, Arsenal, 12, para discutir y resolver sobre el aumento de capital, modificación de estatutos y nombramiento de dos nuevos Consejeros.

Para asistir á esta Junta será preciso depositar las acciones en dicho domicilio social, con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos.

Madrid, 27 de Diciembre de 1912.—El Secretario general, Miguel Ochoa. X—2475

Salinera Española.

Balance del ejercicio de 1911-912

AOTIVO	Pesetas.
Fineas de la Sociedad.....	5.081.127,70
Mobiliario.....	3.763,08
Material fijo y móvil.....	558.397,56
Repuesto.....	8.500,00
Salas.....	45.2+0,00
Valores en cartera.....	1.729.000,00
Cuentas transitorias, saldos deudores.....	294,00
Cuentas corrientes, saldos deudores.....	3.964.233,96
Expediciones India.....	565.806,94
Expediciones Noruega.....	83.306,32
Depósitos en garantía.....	120.000,00
Caja.....	3.592,00
	<hr/>
	12.163.221,56

PASIVO

Capital.....	4.500.000,00
Obligaciones hipotecarias... ..	5.846.000,00
Cuentas transitorias, saldos acreedores.....	482.347,54
Cuentas corrientes, saldos acreedores.....	1.016.228,54
Fondo de reserva.....	82.190,84
Acreedores por depósitos en garantía.....	120.000,00
Dividendos activos.....	1.830,00
Pérdidas y Ganancias.....	114.624,64
	<hr/>
	12.163.221,56

El Presidente, Pedro A. Servera.—El Secretario, José Vaquer.

Certifico que el precedente Balance fué aprobado por la Junta general de accionistas, en sesión de 30 de Septiembre de 1912.—José Vaquer. X—2478

Compañía Arrendataria de las Salinas de Torrevecija.

Balance del ejercicio 1911-912.

ACTIVO

	Pesetas.
Accionistas.....	1.500.000,00
Fianza para el arriendo....	500.000,00
Propiedades de la Compañía.....	416.148,68
Obras extraordinarias.....	832.704,28
Obras ordinarias.....	102.549,02
Material fijo y móvil.....	436.659,70
Mobiliario.....	5.979,30
Salas.....	610.047,50
Fábrica y Eras.....	269.125,02
Gastos de instalación.....	47.746,92
Cuentas transitorias, saldos deudores.....	1.322.561,12
Cuentas corrientes, saldos deudores.....	274.335,49
Depósito en garantía.....	140.000,00
Pérdidas y Ganancias, á saber:	
Saldo en 30 Junio 1911.....	509.522,17
Beneficio en el ejercicio de 1911-912.....	189.378,88
	<hr/>
	320.143,29
	<hr/>
	6.768.300,27

PASIVO

Capital.....	3.000.000,00
Cuentas corrientes, saldos acreedores.....	3.044.793,01
Cuentas transitorias, saldos acreedores.....	573.739,19
Acreedores por depósito en garantía.....	140.000,00
Efectos á pagar.....	9.768,07
	<hr/>
	6.768.300,27

El Presidente, Pedro A. Servera.—El Secretario, José Vaquer.

Certifico que el precedente Balance fué aprobado por la Junta general de Accionistas, en sesión de 30 de Septiembre de 1912.—El Secretario, José Vaquer. X—2479